

ZONA EDIFICABLE

EDIFICABILIDAD SEGÚN
S.U.2 TRANSICIÓN

UE-2	SUPERFICIE BRUTA	SUP. EDIFICABLE AL 100% EN PL. BAJA, PRIMERA Y SEGUNDA EN FONDO DE 30M MÁXIMO (3 ALTURAS) *S.U.2 TRANSICIÓN*	TOTAL SUPERFICIE EDIFICABLE
SUELO EDIFICABLE	9.049,58	9.049,58x3H = 27.148,74	27.148,74
VIAL	1.393,42	—	—
TOTAL	10.443,00	27.148,74	27.148,74

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

propuesta de
REDELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE LA U.E.2

AHIGAL

justificación edificabilidad.

PROPIEDAD . EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AHIGAL

mayo 2.018

escala. 1/1000

ARQUITECTO .

mariño álvarez rey
mariño AR/ARquitecto s.l.p.

CÁCERES
plano
02
ref: AC1situ NNSS

AYUNTAMIENTO DE AHIGAL
APROBADO EN SESIÓN PLENARIA
DE FECHA 5 JUL. 2018
La Secretaria
Fdo.: Manuela Agudelo Blanco

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura en sesión celebrada el día 26 de julio de 2018 ha acordado informar favorablemente el presente instrumento de planeamiento urbanístico.
Mérida 26 JUL. 2018
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Moreno de Acevedo Yagüe

- 5 JUL 2018